
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 1 de 6

REGLAMENTO DE HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL

POLITÉCNICO TIMDO



**DIEGO FERNANDO CARABALI
ASESOR SST**


	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 2 de 6

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Razón Social:	GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO
NIT:	901669424-1
Ciudad	CALI
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Dirección	CRA 38 # 4c – 10 Santa Isabel
Teléfono	5567044-5581572
Sucursales o Agencias	No
A.R.L.	SURA
Clase de Riesgo:	I
Código de la Actividad:	(Según Decreto 1607 del 31 de Julio de 2002): 1804501

Autorización Oficial de Estudios Emanada por la Secretaría de Educación Municipal con Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Que con Resolución No. 4143.010.21.0.01303 del 27 de febrero de 2019, modificada por la Resolución No. 4143.010.21.0.08977 del 14 de noviembre de 2019, está Secretaría modificó la licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución No. 4143.2.21.5593 de julio 10 de 2009, por la novedad de cambio de nombre y cambio de propietario, entendiéndose que en adelante, la denominación del establecimiento sería “POLITÉCNICO TIMDO” y su propietario la sociedad Go Inversionistas del Valle S.A.S, con NIT 901669424-1; con Resolución No 4143.010.21.0.02580 de 3 de mayo de 2023.

Y cuya actividad económica consiste en: “Educación para el trabajo y desarrollo humano”, Según RESOLUCIÓN No 4143 DE 2009. Modificada por la RESOLUCIÓN No 4143.010.21.0.02580 de 3 de mayo de 2023.

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 3 de 6


Prescribe el presente Reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Resolución 3673 de 2008, Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2. GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO Se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Vigía Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Resolución 1016 de 1989, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).


ARTÍCULO 3. GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO Se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), elaborado de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.1, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, di confort o accidente.

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 4 de 6

ARTÍCULO 4. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por: (Mecánicos, Eléctricos, Locativos, Almacenamiento), Para mayor especificidad, todo empleado de la Empresa deberá consultar la Matriz de Peligros correspondiente.

CLASIFICACION	
CLASE DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.
FISICO	Iluminación
QUIMICO	Líquidos, Humos metálicos y no metálicos, y material particulado.
PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (Estilo de mando, pago, contratación) Característica de la organización, características del grupo social del trabajo, Condiciones de tarea, Jornada de trabajo.
BIOMECANICO	Posturas prolongadas, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y esfuerzo.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	MECÁNICO: Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados.
	ELECTRICO: Contacto directo e indirecto con cableado de media y baja tensión.
	PÚBLICO: Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público etc.
	MECÁNICO: Explosión, fuga, derrame, incendio.
	FENÓMENOS NATURALES: Sismos
	MECÁNICO: Accidentes de tránsito.

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 5 de 6

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO Ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO 5. GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.


ARTÍCULO 6. GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándose respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7. Este reglamento permanecerá exhibido, en un lugar visible del local de trabajo y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación, su publicación y durante el tiempo que GO INVERSIONISTAS DEL VALLE S.A.S - POLITÉCNICO TIMDO Conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.



JULIAN ENRIQUE IDROBO GUZMAN
Representante Legal

	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		R-GA-01
	FECHA DE EMISIÓN 18-01-2023	VERSIÓN 4	PAGINA 6 de 6

Fecha de Promulgación: 23/01/2024